



**PERMISO ADMINISTRATIVO A QUEVEDO
ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN
PROFESIONALES GRADO 9, EMS.**

DECRETO N° 657
CHILLAN VIEJO, 30 ENE 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN para que se le conceda Permiso Administrativo por 3 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal (S).

DECRETO:

AUTORIZA 3 día de Permiso Administrativo a QUEVEDO ALBORNOZ MARIBEL DEL CARMEN, PROFESIONALES grado 9, EMS, por el día 29/01/2014 al 31/01/2014 quedándole un saldo disponible de 3 días.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

AMJ/HHH/ PAQ/

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.



ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)